



8/9/16

Jose Luis

CEIP Altos colegios Macarena.

C/ Feria.

Sevilla

Funciones del delegado/a de padres y madres:

- **Ser intermediario entre el tutor/a y los padres/madres en los asuntos generales sobre cualquier información general, propuestas, proyectos etc..**
- **Informarse sobre la situación del grupo (problemas, carencias, falta de profesorado etc) y transmitir las a las familias del aula.**
- **Recabar las sugerencias de los padres Y madres y canalizarlas hacia el tutor/a**
- **Participar en todas las reuniones de delegados/as o que organicen el colegio, el ciclo o la AMPA. En caso de no poder asistir a la reunión, el/la delegado /a titular deberá ser representado por el subdelegado/a**
- **Hacer llegar el contenido de esas reuniones a sus representados/as.**

- **Colaborar con el/la tutor/a en la resolución de posibles conflictos en el grupo en los que estén involucradas alumnos/as y familias (faltas colectivas del alumnado, etc)**
- **Colaborará con el/la tutor/a para conseguir la participación de familias de la clase en el desarrollo de actividades que se programen: gymncanas, desayunos, fiestas de la clase,,,**
- **En caso del funcionamiento de una cooperativa en el aula, participará en su gestión.**
- **En cuanto a los grupos de 6º de Primaria, colaborará en la organización de actividades tendentes a recabar fondos para la misma.**
- **Será un elemento dinamizador y motivador en su grupo clase de la implicación de las familias en la vida del colegio.**
- **Cualquier otra que acuerden conjuntamente el/la tutor/a, el/la delegado/a y el resto de las familias.**

La misma Junta de delegados/as del centro podrá aportar propuestas de funciones de esta figura.

10.9.2. Canales de participación.

En la reunión general de principios de curso tendrá lugar la elección de un/a delegado/a de padres y madres y un/a subdelegado/a, que realizará las funciones de aquél en su ausencia. Se recabarán los datos correspondientes (nombre, teléfono , tutoría, correo electrónico...) Esa información se pasará a la Dirección del centro quien, a su vez, la hará llegar al responsable de la AMPA . Todos/as los delegados/as de todas las tutorías del centro compondrán la Junta de delegados/as. Los cauces de información y participación serán los que siguen:

- Podrán convocar a las familias de la tutoría en las instalaciones del centro cuantas veces lo requieran ambas partes.**
- Podrán enviar circulares informativas y comunicarse asiduamente con las familias del aula. Para ello, se les facilitarán sus teléfonos y correos electrónicos.**
- Mantendrán contactos periódicos con la Dirección del centro y la AMPA, preferentemente a través del correo electrónico.**

- **Se establecerán reuniones trimestrales entre la Junta de delegados/as y el Equipo Directivo.**
- **El Equipo Directivo , los ciclos y la AMPA convocarán reuniones extraordinarias con la misma cuando se considere conveniente.**
- **Se les pasará información relevante de las reuniones del Consejo Escolar.**

El/la delegado/a de padres y madres tendrá el reconocimiento como tal por parte de toda la Comunidad Escolar. Será invitado/a a participar en actividades o eventos que tengan lugar en el colegio.